



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 27 FEB. 2023

Visto: El Memorando N° 465-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2560133, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0783-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 24 de junio de 2021, se **DESIGNA** con efectividad a partir del 17 de junio del 2021, a la **Obst. Candida Jimena DE LA CRUZ QUISPE**, en el cargo de Supervisora I de la Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento, Plaza N° 240, Nivel F-3, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica (...);

Que, teniendo en consideración el Memorando N° 465-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, emitido por el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, quien dispone dar por concluido la designación de funciones a la Obst. Candida Jimena DE LA CRUZ QUISPE, como Supervisora I de la Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 16 de febrero de 2023, la designación de la **Obst. Candida Jimena DE LA CRUZ QUISPE**, del cargo de Supervisora I de la Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento, Plaza N° 240, Nivel F-3, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispuesta mediante Resolución Directoral Regional N° 0783-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 24 de junio de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.-----

Artículo 2°.- PRECISAR, que la Obst. Candida Jimena DE LA CRUZ QUISPE, previa las formalidades de ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.-----

Artículo 3°.- Notifíquese a la interesada e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA
M.C. Danny J. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. N° 75576